



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en el Acuerdo del día 24 de mayo ppdo. y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección General Pericial- (programa 018);

- 1 Prosecretario Jefe

+ 1 Subsecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (B)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION